



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE TOLIMÁN DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,  
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE  
DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ASUNTO:** Se notifica Acta de Sesión Ordinaria  
del Consejo Municipal de Tolimán.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE**

En Tolimán, Querétaro, a veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52, 56 fracción II y 57 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como 81 fracción I, 86 fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán **NOTIFICA** el acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **celebrada el veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro**, mismo que consta de doce fojas útiles. Documento que se adjunta en copia simple a la presente cédula para los efectos y fines a que haya lugar. **DOY FE.** -----

**Licda. María Esmeralda Rangel Morales**  
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Tolimán



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
Tolimán



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN,  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRADA  
EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En Tolimán, Querétaro; siendo las dieciocho horas con cero minutos del veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Tolimán, ubicado en Boulevard Bicentenario, número 344, colonia Centro, Tolimán, Querétaro, código postal 76640 la Consejera Presidenta, licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, las consejerías electorales, licenciada Ma. Isabel Bocanegra De Santiago, licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, ciudadana Miguelina Hernández Salinas y el licenciado. Juan Carlos Villa Villa, así como la titular de la Secretaría Técnica, la licenciada María Esmeralda Rangel Morales. De igual manera, se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: licenciado Jesús Landaverde Linares, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciada Ruth Ivonne De Santiago Chávez, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; licenciada Loreley Itzel Godínez Paz, representante propietaria del partido Morena; licenciado Edgar Leonardo De Santiago Hernández, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; quienes asisten a la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: 1. Verificación del *quórum* y declaración de instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2024. 4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2024. 5. Informe de la Presidencia del Consejo. 6. Informe de la Secretaría Técnica. 7. Presentación y votación del acuerdo del Consejo de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

casilla en el proceso Electoral Local 2023-2024 8. Presentación del Informe de verificación de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral del Consejo Municipal Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso electoral concurrente 2023-2024, por parte de la presidencia del Consejo. 9. Asuntos Generales. -----

INICIO DE LA SESIÓN: En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tolimán, ubicado en el Boulevard Bicentenario, número 344, colonia Centro, Tolimán, Querétaro, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretaría Técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones I, II y XII, 84, fracción I, 86, fracciones I, II y X, y, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción Consejera Presidenta, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos: por el Partido Acción Nacional, el licenciado Jesús Landaverde Linares, representante propietario; por el Partido Revolucionario Institucional, la licenciada Ruth Ivonne De Santiago Chávez, por el partido Morena la licenciada Loreley Itzel Godínez Paz, representante propietaria; por el Partido Verde Ecologista de México, el licenciado José Arturo Muñoz Ramírez, representante propietario. Por cuanto ve a las consejerías, se encuentran presentes las consejeras: licenciada Ma. Isabel Bocanegra de Santiago, ciudadana Miguelina Hernández Salinas, licenciada Ma. Concepción Tello Ramírez, licenciada María Esther Reséndiz Bartolo, y el licenciado consejero Juan Carlos Villa Villa, así como la de la voz en mi calidad de Secretaria Técnica de este Consejo Municipal de Tolimán. Por lo tanto, existe *quórum* legal para sesionar, instalándose formalmente



la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Por otro lado, doy cuenta de la presencia de Alan Neftaly Sánchez Jiménez, representante del aspirante a candidato independiente Saúl Sánchez Pérez; quien, en términos de la fracción V, del artículo 193 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, concurre a la presente sesión en calidad de invitado, sin voz ni voto, por lo que se encuentra dentro del público. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del segundo punto del orden del día.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82, fracciones I, II, XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Tolimán para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, integrantes de este Consejo, está a su consideración el orden del día, ¿hay alguna observación o comentario?, ¿desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

“Se abre espacio para que realicen manifestaciones” -----

En ese momento la licenciada Ruth Ivonne de Santiago Chávez, alza la mano y se anota en la parte de asuntos generales. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Solicito a la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejero, así como a la Consejera Presidenta del Consejo, su voto en



forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sirvan a manifestarlo levantando la mano. -----

“Las consejerías emiten su voto levantando la mano” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Tolimán. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. -----

“Se abre espacio para que se manifiesten, nadie levantó la mano”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----

“Las consejerías emiten su voto levantando la mano” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro este Consejo Municipal de Tolimán. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. ----

“Se abre espacio para que se manifiesten, nadie levantó la mano”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, le solicito Secretaría Técnica que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

“Las consejerías emiten su voto levantando la mano” -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretaría Técnica. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta a este colegiado de la incorporación en esta mesa de sesión del licenciado José Hugo Velázquez Bocanegra, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, siendo las dieciocho horas con seis minutos. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias. Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de esta presidencia de este Consejo Municipal de Tolimán por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, es pertinente informar que con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud que el informe de esta presidencia fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes. El dieciséis de marzo del presente año, me reuní con las consejeras propietarias, la titular de la Secretaría Técnica y auxiliares jurídico y administrativo del consejo, para realizar capacitación sobre registro de



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

candidatos, así mismo, se realizó simulacro respecto al mismo tema, iniciando las ocho horas y culminando a las catorce horas, del mismo día. En cuanto al funcionamiento administrativo del consejo. El dieciséis de marzo del año en curso se realizó recorrido con el INE, para la revisión respecto de la modificación de ubicación de casillas de la comunidad de San Miguel, Tolimán. En el rubro de organización electoral: se dieron por concluidas las labores referentes al armado y equipamiento de la bodega electoral, para lo cual, se llevó a cabo el armado de anaqueles, mediante la participación del Consejo Municipal de Tolimán y miembros activos adscritos a su consejería. El veintisiete de marzo, se recibió la documentación electoral sin emblema en un horario de dieciséis cuarenta y cinco a dieciocho cero seis horas dentro de las instalaciones de este Consejo. Sería cuanto, por informar, le solicito a la Secretaría que continúe con el desahogo del sexto punto del orden del día -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias presidenta, es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondiente al periodo de la sesión ordinaria anterior al día de hoy, es pertinente informar que con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud que el informe fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura integra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes: El dieciséis de marzo del presente año, me reuní con las consejeras propietarias y auxiliares jurídico y administrativo del consejo, para realizar la capacitación sobre registro de candidatos, así mismo, se realizó simulacro respecto al mismo tema, iniciando las ocho horas y culminando a las catorce horas, del mismo día. El veintiuno de marzo del presente año, me reuní por segunda ocasión con las consejerías propietarias y representantes de partido, a fin de dar estudio del cuadernillo de consulta de votos válidos y nulos para la sesión de cómputo, iniciando las quince horas y culminando a las dieciséis horas, del mismo día. El veintitrés de marzo, me reuní con los representantes de partidos políticos, a fin de llevar a cabo la capacitación referente al tema de registro de candidatos, para lo cual se dio inicio a las nueve horas y culminando a las catorce horas, del mismo



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

día. El veintisiete de marzo, se recibió la documentación electoral sin emblema en un horario de dieciséis cuarenta y cinco a dieciocho cero seis horas, dentro de las instalaciones de este Consejo, es cuanto por informar presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría, pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Tolimán del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán a cada mesa directiva de casilla en el Proceso Electoral Local 2023-2024. SEGUNDO. Se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla, en los términos precisados en el considerando segundo de la presente determinación. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en



Querétaro. Informe el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, para los efectos que correspondan. CUARTO. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvanse manifestarlo. -----

“Se abre espacio para que se manifiesten, nadie levantó la mano”. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: De no ser así, solicito Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comentario. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta, consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ma. Isabel Bocanegra De Santiago. -----

En uso de la voz Ma. Isabel Bocanegra De Santiago: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Miguelina Hernández Salinas. -----

En uso de la voz Miguelina Hernández Salinas: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ma. Concepción Tello Ramírez. -----

En uso de la voz Ma. Concepción Tello Ramírez: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Juan Carlos Villa Villa. -----

En uso de la voz Juan Carlos Villa Villa: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Esther Reséndiz Bartolo. -----

En uso de la voz María Esther Reséndiz Bartolo: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito Secretaría que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, presidenta, el octavo punto del orden del día es el correspondiente a presentación del informe de verificación de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral del Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mecanismo de operación y medidas de seguridad para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, por parte de la presidencia del Consejo.-----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría, informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el informe fue circulado con la convocatoria, no es necesaria su lectura íntegra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 y 167 del Reglamento de Elecciones, así como de su Anexo 5, me permito informar a ustedes las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, con las que se cuenta a la fecha. A fin de garantizar que el espacio destinado como bodega cuente con las condiciones necesarias para salvaguardar la seguridad de la documentación electoral, especialmente de las bodegas electorales, se tomó en consideración para determinar su ubicación dentro de este inmueble: a) Que estuviera alejada y no colindara con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, etcétera. b) Estar retiradas de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas. c) Que el inmueble contara con un buen sistema de drenaje dentro y en vía pública. d) Que contara con un nivel de piso por arriba del exterior, a fin de reducir los riesgos en caso de inundación. e) Se estimó el área que permita el almacenamiento de toda la documentación electoral, con la amplitud necesaria para su manejo y almacenamiento, peso y volumen, tomando en cuenta que en este Consejo se estarán recibiendo un aproximado de cuarenta paquetes electorales. La bodega electoral se encuentra en el domicilio de este Consejo ubicado en: Boulevard Bicentenario, número 344, colonia Centro, Tolimán, Querétaro cuenta con un área de siete punto cinco metros cuadrados y con un espacio en volumen de veintidós punto cincuenta metros cúbicos, respecto al



acondicionamiento, la bodega electoral se adecuó para tener las instalaciones eléctricas, los techos, el drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos en condiciones óptimas. Por cuanto hace al equipamiento, es preciso señalar que, se instalaron anaqueles cuyo primer nivel quedó a una distancia de cuarenta y tres centímetros del piso. Para evitar exponer la documentación y en su momento paquetes electorales a riesgos de inundación, humedad o derrame de líquidos, por lo que en ningún caso se colocarán directamente sobre el piso. Se cuenta con extintor de polvo químico, señalizaciones de localización y se han verificado la vigencia de las cargas. Se cuenta con señalizaciones de ruta de evacuación, de no fumar y delimitación de áreas, además, se dotó de lámparas de emergencia a la bodega. Respecto al mecanismo de operación, la bodega electoral estará bajo la responsabilidad de esta presidencia, para lo cual se dispondrá de una bitácora de control de apertura y cierre de dicho espacio, con la fecha, hora, motivo y asistentes de cada ocasión en la que se aperture, para ese efecto la Secretaría Técnica podrá auxiliar en dichas tareas, además, con el auxilio de la Secretaría Técnica, se convocará a las y los integrantes del Consejo para presenciar la apertura y cierre de la bodega de documentación electoral cuando por disposición legal o reglamentaria, por requerimientos del tribunal, del INE o del propio Instituto, sea necesario aperturarla. Para lo cual, se notificará a las y los integrantes del Consejo la fecha y hora en que será aperturada la bodega conforme las necesidades que se requieran en determinado momento, asimismo, la bodega electoral iniciará su operación a partir de la recepción de la documentación electoral con emblemas, consistente en boletas electorales, actas y carteles de resultados. Para el ingreso a la bodega electoral, solo será permitido el acceso a aquellas personas autorizadas por el Consejo Municipal de Tolimán y a aquellas que por disposición legal o reglamentaria puedan hacerlo. Por cuanto ve a las medidas de seguridad la bodega electoral de este Consejo fue adecuada para fortalecer la cadena de custodia de la documentación electoral, fue acondicionada para contar con un solo acceso, se colocó protección de herrería al exterior de la puerta principal, se adecuaron las cerraduras para tenerlas en buen estado y se



equipó con cámaras de videograbación al interior y al exterior del espacio, además, para controlar el acceso a la bodega, se llevará la bitácora antes mencionada y cada que se clausure la bodega se colocarán entre el marco de la puerta y la puerta, etiquetas con el sello del Consejo y la firma de las y los integrantes del consejo, dentro de los que deberá estar la de esta presidencia. Derivado de lo anterior, es que se concluye que la bodega electoral cumple con todos los requerimientos de acondicionamiento y equipamiento para el resguardo de la documentación electoral y está lista para que una vez recibida la documentación con emblemas comience su funcionamiento de manera formal. Es cuanto por informar. Le pido a la Secretaría Técnica que continúe con el desarrollo del noveno punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El noveno punto del orden del día, corresponde a asuntos generales, por lo que me permito informar que, tenemos anotada a la licenciada Ruth Ivonne de Santiago Chávez. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Por lo que queda a usted licenciada Ivonne de Santiago Chávez en uso de la voz. -----

En uso de la voz Ruth Ivonne de Santiago Chávez: Buenas tardes, nada más en cuanto al resguardo de los votos, bueno perdón, de la documentación, la duplicación de llaves tendrá también nada más acceso a ciertas personas o... de llaves a la bodega, solamente se hará de autorización a ciertas personas de aquí del Consejo.

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Ok, en lo que se refiere a la duplicación de llaves y su manejo, habrá un doble juego de llaves, pero esas se mantendrán en resguardo por parte de la Secretaría Técnica, serán utilizadas siempre y cuando sea necesario, solamente se utilizará un juego para ello. -----

En uso de la voz Ruth Ivonne de Santiago Chávez: Ok, bueno. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Se tomarán, aclarando este en el tema sobre el juego de llaves, se tendrán dos juegos, uno estará siempre en resguardo, y uno en resguardo y uno se utilizará por en mi caso como titular del consejo, no, entonces por ahí nada más utilizaría ese juego, pero estará a resguardo mío, nada más, y el otro, sigue en resguardo, en caso de que sea necesario, que esperemos que no, estará en uso. Pero estará a mi cargo. ¿Alguna otra opinión? -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En uso de la voz Ruth Ivonne de Santiago Chávez: Ok. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría le pido que continúe con desarrollo de la presente sesión. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo consejera presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretaría Técnica, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos, del día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que pasen buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia. -----

Roberto Bravo